

Triops spp (Triops longicaudatus y otros)

Incluida en el Catálogo Español de EEI
la especie *Triops longicaudatus*
No incluida en el Reglamento UE 1143/2014

No detectada en Aragón
Peligrosidad en Aragón: **Media**
Oportunidad de actuación: **Alta**



Fuente: Dominik Tomaszewski, wikimedia commons.

BIOLOGÍA. Crustáceo braquiópodo del género de los notostráceos que lleva unos 220 millones de años habitando la tierra, sin apenas variar su forma desde el Triásico. Su ciclo vital es muy rápido y está perfectamente adaptado a los ciclos de lluvias y sequías prolongadas. La esperanza de vida es de 90 días, pero en ese tiempo pueden alcanzar una talla de 10 cm y poner cientos de huevos. Pueden alimentarse de todo lo que tenga un tamaño menor que ellos. Con una dieta omnívora, devoran todo lo que encuentran: renacuajos, *Artemia*, *Tubifex*, etc. incluso se dan casos de canibalismo.

HÁBITAT. Habita en lagunas y charcas temporales.

ORIGEN E HISTORIA. Las especies pertenecientes al género *Triops*, pueden encontrarse en todos los continentes excepto la Antártida, sin embargo no todas pertenecen a la misma especie. Actualmente su uso es como mascota, especialmente para los niños. Generalmente se comercializan *Triops cancriformis* (autóctona de la Península Ibérica) y *Triops longicaudatus*, que se distribuye por el continente americano.

DISTRIBUCIÓN. En Europa (incluido Gran Bretaña), aparece *Triops cancriformis*. En América, se han identificado varias especies: *Triops longicaudatus* y *Triops newberryi*. En Australia, *Triops australiensis*. *Triops numidicus* de África, *Triops granarius*, de Sudáfrica, China, Japón e Italia.

PROBLEMÁTICA. La introducción en Europa de especies distintas a la autóctona podría contaminar nuestras poblaciones autóctonas naturales de *Triops cancriformis* y llevarlas a su extinción. Puede poner en riesgo a las comunidades acuáticas propias.

ACTUACIÓN. Desde 2013 está incluido *T. longicaudatus* en el Catálogo de EEI y por tanto prohibido su transporte y comercialización entre otros. Debería realizarse un cumplimiento y una retirada efectiva de este animal del comercio de mascotas. Debería prohibirse las otras especies no autóctonas del género *Triops*. Realización de campañas de difusión, educación y concienciación del riesgo que tiene esta especie.

¿QUÉ PUEDO HACER YO? Si adquieres huevos o ejemplares de este animal, cerciérate de que pertenecen a la especie autóctona *Triops cancriformis*. No sueltes estas especies al medio natural, ni siquiera viertas sus huevos o restos por el desagüe. Trata de concienciar a tus conocidos para que no adquieran como mascota especies como ésta.

